

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA BATAN S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGRICOLA BATAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de agosto de 1987, ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salas, mediante Resolución No. 87-2-1-1-16085 del 01 DIC. 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborombón, con el No. 132 el 24 de diciembre de 1987.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el abogado Manuel Rodríguez Morales, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de las Reservas Facultativas, la suma de S/.500.000,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es la señora Mercedes Santistevan de Noboa.

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Está dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un mil sucros cada una. Cada título podrá contener una o más acciones y estará suscrito por el Presidente y el Gerente de la compañía. Las acciones son indivisibles y serán numeradas del cero cero cero uno al dos mil, inclusive.

Guayaquil, enero 26 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cnt.
cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____